



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la Universalización de la Salud"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 003-03-2020, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, designó al señor Jesús Antonio Solari Díaz en el cargo de Gerente de Televisión; encargando al Presidente Ejecutivo emitir la Resolución respectiva;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución correspondiente;

Con la visación de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 056-2001-ED Reglamento de Organización y Funciones de la Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, modificado mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 17 de febrero de 2020, al señor Jesús Antonio Solari Díaz, en el cargo de Gerente de Televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Jesús Antonio Solari Díaz y a todas las Gerencias, Oficinas y Áreas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal de la página web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: E8K8PVM



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la Universalización de la Salud"

Documento firmado digitalmente

«EDUARDO FERNANDO GUZMAN ITURBE»

«PRESIDENTE EJECUTIVO»

I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **E8K8PVM**

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707